

COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejo de Gobierno

Decreto nº XXXXX/XXXX, por la que se suprimen determinados centros de educación de personas adultas.

Mediante Decretos nº xxxx se crearon los centros de personas adultas en los que se imparte la educación formal y no formal..

La formación que se puede impartir en los centros de adultos viene establecida en la sección segunda del capítulo IV del Decreto n.º 118/2013, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se establecen las actuaciones en materia de educación y formación de personas adultas y se determinan los instrumentos para su desarrollo en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por cuestiones de racionalización de la oferta formativa en la región de Murcia, la Consejería de Educación y Universidades ha considerado oportuno suprimir determinados centros comarcales de educación de personas adultas y trasladar las enseñanzas y formación impartida en los mismos a los institutos de educación secundaria de la zona.

En los centros de adultos se imparten determinadas enseñanzas formales junto con otras enseñanzas no formales, que es necesario seguir impartiendo en los institutos de educación secundaria a los que se trasladen dichas enseñanzas, por lo que es necesario reorganizar estas enseñanzas adecuando el citado Decreto n.º 118/2013, de 2 de agosto a la nueva redistribución de las mismas.

La creación y supresión de centros públicos en el ámbito territorial de la Región de Murcia, ha de efectuarse por el Consejo de Gobierno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en relación con el artículo 16. uno, del Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio y en el artículo 22 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 30 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Educación y Universidades y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día xxxxx.

Dispongo:

Artículo 1. Supresión de centros de educación de personas adultas

Se suprimen los centros comarcales de educación de personas adultas (CEPAS) que figuran en el Anexo I.

Artículo 2. Incorporación de enseñanzas en IES

Las enseñanzas impartidas en los CEPAS que se suprimen se incorporarán a la oferta formativa de los institutos de educación secundaria conforme determine la consejería competente en materia de educación.

Disposición transitoria única.

~~Durante el curso 2016-2017 y mientras que no se modifique el Decreto 118/2013, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se establecen las actuaciones en materia de educación y formación de personas adultas y se determinan los instrumentos para su desarrollo en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las enseñanzas no formales, que conforme a lo establecido en el artículo 24 del mismo no se puedan incorporar a la oferta educativa de los institutos de educación secundaria, se ofertarán desde los CEPAS que determine la consejería competente en materia de educación, desplazando, en su caso, aulas a dichos institutos.~~

Disposición final única. Eficacia y Publicidad.

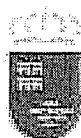
El presente Decreto surtirá efectos desde el momento de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la citada publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia a xxxxx.

El Presidente, Pedro Antonio Sánchez López

—La Consejera de Educación y Universidades, María Isabel Sánchez-Mora Molina



INFORME CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

En la situación actual, la red de Centros de Educación de Personas Adultas, está formada por 17 centros, con 106 aulas desplazadas, que imparten enseñanzas destinadas a las personas adultas a lo largo de la Región.

La propuesta que se plasma en el presente informe, basada en la población de los municipios de la Región, establece tres categorías de municipios en función de su población.

POBLACIÓN POR MUNICIPIOS

Escala	Municipio	Tipo de centro	Nº de hab. / Nº extranj. *
Población >50.000	Murcia	CEPA Infante – García Alix	439.712 / 40.504
	Cartagena	CEPA Cartagena	216.451 / 20.116
	Lorca	CEPA Alto Guadalentín	91.769 / 14.870
	Molina	CEPA Vega Media	68.775 / 6.601
15.000< Población <50.000	Alicantarilla	20 IES Tipo I	40.907 / 2.825
	Cieza		35.064 / 2.275
	Aguilas		34.632 / 3.312
	Torre Pacheco		34.151 / 7.083
	Yecla		34.130 / 1.924
	Mazarrón		32.718 / 6.262
	San Javier		31.966 / 6.189
	Totana		30.669 / 5.389
	Caravaca de la Cruz		26.260 / 2.070
	Jumilla		25.476 / 3.499
	San Pedro del Pinatar		24.081 / 4.295
	Las Torres de Cotillas		21.404 / 1.467
	Athama de Murcia		21.298 / 3.264
	La Unión		19.452 / 1.456
	Archena		18.570 / 2.737
	Mula		17.008 / 1.809
	Fuente Álamo		16.338 / 3.604
Cohogín	15.955 / 1.360		
Santomera	15.860 / 2.078		
Los Alcázares	15.735 / 3.964		
8.000< Población <15.000	Puerto Lumbreras	9 IES Tipo II	14.610 / 1.637
	Abarán		13.086 / 905
	Bullas		12.061 / 651
	Beniel		11.112 / 1.852
	Ceuti		11.035 / 881
	Calasparra		10.627 / 1.060
	Fortuna		9.714 / 1.329
	Alguazas		9.583 / 1.141
	Moratalia		8.219 / 300

* La oferta de los Cursos de Español para extranjeros se ha hecho en función del número



de habitantes extranjeros en el municipio con edades comprendidas entre 10 y 04 años.



Así, en los municipios de más de 50.000 habitantes, se mantendrían 5 Centros de Educación de Personas Adultas repartidos entre esos cuatro municipios, y para el resto de municipios, se establece dos tipos de oferta, una para municipios con un número de habitantes comprendido entre 15.000 y 50.000, y otra oferta más limitada para municipios con un número de habitantes comprendido entre 8.000 y 15.000.

Centros		Situación Actual	Propuesta 2016-2017
Centros de Educación de Personas Adultas		17	5
Aulas desplazadas	IES	22	
	Otros locales	24	
IES Tipo "I"			20
IES Tipo "II"			9

ENSEÑANZAS OFERTADAS

Las enseñanzas ofertadas en cada uno de los centros, dependiendo de su categoría, sería la siguiente:

Municipio	Tipo Centro	Enseñanzas
Más de 50.000 habitantes	Centros de Educación de Personas Adultas	Enseñanzas iniciales
		Educación Secundaria para Personas Adultas – Presencial
		Curso preparatorio de la prueba libre de la ESO
		Curso preparatorio de la prueba de acceso a CC. FF. Grado Superior
		Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25/45 años
		Curso de Español para extranjeros
Entre 50.000 y 15.000 habitantes	Institutos de Educación Secundaria Tipo "I"	Enseñanzas iniciales
		Educación Secundaria para Personas Adultas – Presencial
		Curso preparatorio de la prueba libre de la ESO
		Curso preparatorio de la prueba de acceso a CC. FF. Grado Superior
		Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25/45 años
		Curso de Español para extranjeros
Entre 15.000 y 8.000 habitantes	Institutos de Educación Secundaria Tipo "II"	Enseñanzas iniciales
		Curso preparatorio de la prueba libre de la ESO
		Curso de Español para extranjeros

TURNOS OFERTADOS

Los Centros de Educación de Personas Adultas mantendrían una oferta de mañana, tarde y noche en los cuatro grandes municipios de la Región.

Los Institutos de Educación Secundaria del tipo "I" ofertarían sus enseñanzas de lunes a jueves y durante el turno de tarde, y los de tipo "II" ofertarían enseñanzas tres tardes a la semana en turno de tarde.

PRESENCIA EN MUNICIPIOS

Con esta propuesta se potencian las enseñanzas formales, y su presencia en un mayor número de municipios que en la actualidad.



En la siguiente tabla se puede ver el número de grupos ofertados en la actualidad de cada una de las enseñanzas, y el número de municipios en los que se oferta:

Enseñanzas	Situación actual		Propuesta 2016-2017	
	Nº de grupos	Nº de municipios	Nº de grupos	Nº de municipios
Enseñanzas Iniciales	26	5	55	35
Educación Secundaria para Personas Adultas – Presencial	97	22	98	24
Educación Secundaria para Personas Adultas – Distancia	10	5	4	1
Curso preparatorio de la prueba libre de la ESO	54	25	39	33
Curso preparatorio de la prueba de acceso a CC. FF. Grado Superior	38	17	36	24
Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25/45 años	36	20	42	24
Curso de Español para extranjeros *	74	33	61	35

Enseñanzas Iniciales

Se impulsa notablemente la presencia de esta enseñanza, formal dándole una mayor presencia en cuanto a número de grupos ofertados, de 26 a 55, y municipios en los que se oferta, de 5 a 35.

Educación Secundaria para Personas Adultas (Presencial / Distancia)

Se observa un incremento en el número de grupos ofertados, al pasar de 97 a 98. De esta forma, la ESPA, ya sea presencial o distancia, se ofertaría en 25 de los municipios de la Región.

Cursos preparatorios de pruebas libres y de acceso

- *Prueba libre para la obtención del título de Graduado en ESO para mayores de 16 años:*

La oferta se reduce al potenciar la ESPA presencial, aunque sigue siendo ofertada en la mayoría de los municipios en los que se oferta en la actualidad.

- *Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior:*

Se mantiene esta enseñanza, con una oferta de 36 grupos, presente en 24 municipios, frente a los 38 grupos actuales y 17 municipios.

- *Prueba de acceso a Universidad para mayores de 25 ó 45 años:*

Se aumenta la oferta de esta enseñanza, de gran demanda en los últimos años, con una oferta de 42 grupos, presente en 24 municipios, frente a los 36 grupos actuales y 20 municipios.

Español para extranjeros

Se aumenta la presencia, llegando a 35 de los municipios de la Región, con 61 grupos.

**EQUIPOS DIRECTIVOS, ORIENTADORES Y P.A.S.**

A partir de la propuesta presentada, el número de cargos en los equipos directivos se ve afectado, así como los correspondientes a Jefes de Departamento, y personal de administración y servicios presentes en los centros.

En la siguiente tabla se puede ver el cambio generado al cambiar el modelo de oferta de las enseñanzas dirigidas a las personas adultas.

Cargo/PAS	Situación actual	Propuesta 2016-2017
Director	17	5
Secretario	16	5
Jefes de estudios	14	5
Jefes de estudios adjuntos Centros penitenciarios	2	2
Jefes de estudios adjuntos IES	0	20
Jefes de departamento	45	15
Orientadores CEPAS	2	5
Orientadores IES*		20
Administrativos	5	5
Horas de Administrativos	69	
Consejo CEPAS	1	5
Consejo IES Tipo "I" (20 horas)	3	20
Consejo IES Tipo "II" (12 horas)		9

* En los IES donde se imparten enseñanzas destinadas a personas adultas, el Orientador no impartirá docencia directa a alumnos.



CALENDARIO DE INCORPORACIÓN

Se proponen dos opciones, en función de si el proceso se realiza en dos o en tres cursos escolares:

a) Opción en tres cursos (anexo I):

- Durante este primer curso 2016-2017, se suprimirían 5 Centros de Educación de Personas Adultas, y sus correspondientes aulas desplazadas, incorporándose a distintos IES de su municipio, con una oferta en función de la población del municipio.
- Durante el segundo curso 2017-2018, se suprimirían 7 CEPAS que en la actualidad imparten FP básica y sus correspondientes aulas desplazadas.
- Durante el último curso 2018-2019, se suprimirían las aulas desplazadas de los 5 CEPAS que se decide mantener al estar en municipios con una población superior a los 50.000 habitantes.

b) Opción en dos cursos (anexo II):

- Durante este primer curso 2016-2017, se suprimirían 5 Centros de Educación de Personas Adultas, y sus correspondientes aulas desplazadas, incorporándose a distintos IES de su municipio, con una oferta en función de la población del municipio.
- Durante el segundo curso 2017-2018, se suprimirían 7 CEPAS que en la actualidad imparten FP básica y sus correspondientes aulas desplazadas, así como las aulas desplazadas de los 5 CEPAS que se decide mantener al estar en municipios con una población superior a los 50.000 habitantes.



ANEXO I

2016-2017

CEPAS a suprimir	Aulas desplazadas a suprimir	Municipio	Propuesta 2016-2017
CEPA Aguilas	0	Aguilas	IES REY CARLOS III
CEPA Comarca Oriental	6	Abanilla	-
		Beniel	IES GIL DE JUNTERÓN
		Fortuna	IES STA. M ^a DE LOS BANDOS
		Santomera	IES POETA J. ANDUGAR
CEPA Mazarrón	3	Mazarrón	IES FELIPE II
CEPA Río Mula	7	Mula	IES RIBERA DE LOS MOLINOS
		Bullas	IES LOS CANTOS
		Pliego	-
		Albudeite	-
Campos del Río	-	-	
CEPA Yecla	0	Yecla	IES FELIPE VI (N ^o 3)
5 Centros suprimidos	16 aulas suprimidas	8 municipios	8 IES incorporados
29,4%	15,1%	24,25%	27,58%

2017-2018

CEPAS a suprimir	Aulas desplazadas a suprimir	Municipio	Propuesta 2016-2017	
CEPA Alcantarilla	2	Alcantarilla	IES Tipo "I"	
CEPA Alhollano	0	Jumilla	IES Tipo "I"	
CEPA Bajo Guadalentín	2	Alhama de Murcia	IES Tipo "I"	
		Totana	IES Tipo "I"	
		Librilla	-	
CEPA Mar Menor	7	Torre Pacheco	IES Tipo "I"	
		San Javier	IES Tipo "I"	
		San Pedro del Pinatar	IES Tipo "I"	
		Los Alcázares	IES Tipo "I"	
		Caravaca de la Cruz	IES Tipo "I"	
CEPA Noroeste	7	Cehegín	IES Tipo "I"	
		Calasparra	IES Tipo "II"	
		Moratalá	IES Tipo "II"	
CEPA Fuente Tocinos	5	Murcia	-	
CEPA Vega Alta	5	Cieza	IES Tipo "I"	
		Archena	IES Tipo "I"	
		Abarán	IES Tipo "II"	
		Bianca	-	
	9	Lorca	CEPA Alto Guadalentín	
		Puerto Lumbreras	IES Tipo "II"	
	19	Cartagena	CEPA Cartagena	
		La Unión	IES Tipo "I"	
		Fuente Álamo	IES Tipo "I"	
	14	Murcia	CEPA Infante	
		Murcia	CEPA García Alix	
	7	13	Molina de Segura	CEPA Vega Media
			Ceuti	IES Tipo "II"
		7	Las Torres de Cotillas	IES Tipo "I"
Alguazas			IES Tipo "II"	
Lorquí			-	
7 centros suprimidos	90 aulas suprimidas	25 Municipios	5 CEPAS / 21 IES	
41,2%	84,9%	75,75%	29,4% / 72,42%	



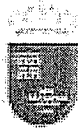
ANEXO II

**IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS EN IES
 CURSO 2016-2017**

Tipo Centro	Centro	Municipio	Nº Grupos Enseñanza					
			Enseñanzas iniciales	Educación Secundaria para Personas Adultas (Presencial)	Curso preparatorio de la prueba libre de la ESO	Curso preparatorio de la prueba de acceso a CC. FF. Grado Superior	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25/45 años	Curso de Español para extranjeros
IES Tipo "I"	IES Rey Carlos III	Aguilas	1	2	1	1	1	1
	IES Felipe VI (Nº 3)	Yecla	1	2	1	1	1	1
	IES Felipe II	Mazamón	1	2	1	1	1	1
	IES Ribera de los Molinos	Mula	1	2	1	1	1	1
	IES Poeta Julián Andúgar	Santomera	1	2	1	1	1	1
IES Tipo "II"	IES Los Cantos	Bullas	1		1			1
	IES Gil de Juntarón	Beniel	1		1			1
	IES Santa María de los Baños	Fortuna	1		1			1

RATIOS Y Nº DE SESIONES SEMANALES

Enseñanza	Sesiones semanales	Ratio
Enseñanzas iniciales	12	25
Educación Secundaria para Personas Adultas (Presencial)	18	30
Curso preparatorio de la prueba libre de la ESO	12	30
Curso preparatorio de la prueba de acceso a CC. FF. Grado Superior	10	40
Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25/45 años	10	30
Curso de Español para extranjeros	4	20



ANEXO III

Calendario del proceso

Calendario	Trámite
Segunda quincena de febrero de 2016	Viabilidad de la propuesta desde la DG de Centros (Espacios, Servicios Jurídicos)
Primera semana de marzo de 2016	Información a la comunidad educativa: <ul style="list-style-type: none">• Comisión Regional de Directores• Consejo Asesor Regional de Educación Permanente• Directores de los Centros de Educación de Personas Adultas• Directores de los IES implicados
Primera quincena de abril de 2016	Publicación del Decreto de supresión de los Centros de Educación de Personas Adultas afectados
Mayo de 2016	Publicación de la Orden de implantación de las enseñanzas en los IES

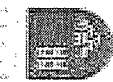
**ANEXO IV DISTRIBUCIÓN DE ENSEÑANZAS**

Centro	Enseñanzas	Centro del que depende
IES REY CARLOS III Aguilas	Educación Secundaria para Personas Adultas – Presencial	IES REY CARLOS III
	Curso preparatorio de la prueba de acceso a CC. FF. Grado Superior	
	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25/45 años	
	Enseñanzas iniciales	CEPA ALTO GUADALENTÍN
	Curso preparatorio de la prueba libre de la ESO	
Curso de Español para extranjeros		
IES FELIPE VI Yecla	Educación Secundaria para Personas Adultas – Presencial	IES FELIPE VI
	Curso preparatorio de la prueba de acceso a CC. FF. Grado Superior	
	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25/45 años	
	Enseñanzas iniciales	CEPA ALTIPLANO
	Curso preparatorio de la prueba libre de la ESO	
Curso de Español para extranjeros		
IES FELIPE II Mazarrón	Educación Secundaria para Personas Adultas – Presencial	IES FELIPE II
	Curso preparatorio de la prueba de acceso a CC. FF. Grado Superior	
	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25/45 años	
	Enseñanzas iniciales	CEPA ALTO GUADALENTÍN
	Curso preparatorio de la prueba libre de la ESO	
Curso de Español para extranjeros		
IES RIBERA DE LOS MOLINOS Río Mula	Educación Secundaria para Personas Adultas – Presencial	IES RIBERA DE LOS MOLINOS
	Curso preparatorio de la prueba de acceso a CC. FF. Grado Superior	
	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25/45 años	
	Enseñanzas iniciales	CEPA NOROESTE
	Curso preparatorio de la prueba libre de la ESO	
Curso de Español para extranjeros		
IES LOS CANTOS Bullas	Enseñanzas iniciales	CEPA NOROESTE
	Curso preparatorio de la prueba libre de la ESO	
	Curso de Español para extranjeros	
IES POETA JULIÁN ANDÚGAR Santomera	Educación Secundaria para Personas Adultas – Presencial	IES POETA JULIÁN ANDÚGAR
	Curso preparatorio de la prueba de acceso a CC. FF. Grado Superior	
	Curso preparatorio de la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25/45 años	
	Enseñanzas iniciales	CEPA INFANTE
	Curso preparatorio de la prueba libre de la ESO	
Curso de Español para extranjeros		
IES GIL DE JUNTERÓN Beniel	Enseñanzas iniciales	CEPA INFANTE
	Curso preparatorio de la prueba libre de la ESO	
	Curso de Español para extranjeros	
IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS Fortuna	Enseñanzas iniciales	CEPA INFANTE
	Curso preparatorio de la prueba libre de la ESO	
	Curso de Español para extranjeros	

CONCLUSIONES

De la tabla anterior se pueden extraer las siguientes conclusiones, comparando la situación al final del proceso supresión de 12 Centros de Educación de Personas Adultas, con la situación actual:

- **Supresión/reducción de enseñanzas.** Se verán suprimidas o notablemente reducida la oferta de algunas enseñanzas actualmente ofertadas:
 - **Cursos de idiomas.** En la actualidad se ofertan unos 87 grupos de enseñanzas de idiomas, con unas 1.740/1.789 plazas ofertadas.
 - **Cursos de Tecnología de la Información y la Comunicación.** En la actualidad se ofertan unos 88 grupos, con unas 1.760/1.351 plazas ofertadas.
 - **Proyecto aula Mentor.** En la actualidad se ofertan 12 grupos con un total de 300/188 plazas ofertadas.
 - **Curso de desarrollo de competencias.** En la actualidad ofertamos un total de 88 grupos, que ofertan un total de 2.200/1.415 plazas.
 - **Curso de Español para extranjeros.** La oferta se verá reducida en más de un 17% en cuanto a plazas ofertadas, pasando de las 1.480/1.875 actuales, a las 1.220 futuras.
 - **Formación Profesional Básica.** Se pasará de los 24 grupos actuales, que suponen 600/365 plazas ofertadas, a una oferta final de 6 grupos y 150 plazas ofertadas, con lo que se reducirá la oferta en un 75%.
- **Descenso en el número de horas impartidas.** En lo referente a las horas impartidas de docencia en los Centros de Educación de Personas Adultas, se pasará de las 5.571 sesiones semanales a las 4.270 sesiones futuras, suponiendo un descenso de más del 23%.
- **Descenso en el número de vacantes ofertadas.** Se pasará de las 16.460 plazas que se ofertarían según el modelo actual, a unas 10.040 plazas, lo que supondrá un descenso del 39% en la oferta actual.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades
 Dirección General de Innovación Educativa
 y Atención a la Diversidad

ANEXO VI - VARIACIÓN EN ENSEÑANZAS ALUMNADO MATRICULADO

GRUPOS TOTAL	ENSEÑANZAS ALUMNADO MATRICULADO											TOTAL								
	ESPAÑOL	FRANCÉS	INGLÉS	ITALIANO	PORTUGUÉS	CASTELLANO	ESPANOL	FRANCÉS	INGLÉS	ITALIANO	PORTUGUÉS									
2015/	25	97	10	54	38	38	5	39	47	6	4	72	18	71	3	81	7	12	24	709
2016	473	2.323	318	1.313	1.223	1.050	71	668	942	100	81	1.188	260	1.787	80	1.310	133	188	388	13.764
	690	2.970	500	1.620	1.320	1.050	100	608	840	120	90	1.800	400	1.420	80	1.820	140	280	600	16.480
	73%	83%	61%	81%	80%	89%	71%	111%	100%	83%	101%	61%	65%	128%	147%	75%	95%	83%	69%	94%
2017/	55	98	1	39	36	42	3	3	3			1	4	0					6	424
2018	1.375	2.840	200	1.170	1.440	1.280	100		60			25	300	1.220					190	10.040
	191%	27%			18%	18%	0%	-100%	-100%	-100%	-100%	-100%	-100%	-32%	-100%	-100%	-100%	-100%	-59%	-27%

CONCLUSIONES

- La oferta final se verá reducida un 27% respecto al número actual de alumnado matriculado.
- La oferta aumenta en cuanto a las siguientes enseñanzas: Enseñanzas Iniciales (19.1%), ESPA (27%), Curso de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior (18%) y a la Universidad para mayores de 25 años (19%).
- Otras enseñanzas sufren una reducción parcial en su oferta: ESPAD (-37%), Curso de preparación de la prueba libre para la obtención del título de graduado en ESO (-11%), Curso de Español para extranjeros (-32%) y FP Básica (-59%).
- Algunas enseñanzas se ven suprimidas: Cursos de Enseñanzas de Idiomas, Curso de Desarrollo de Competencias, Curso de Tecnología de la Información y la Comunicación y Proyecto Aula Mentor.

